



Resolució del director general del Servei de Salut de les Illes Balears de 22 de setembre de 2015, per la que se aprueba la llista definitiva de puntuacions totals de les persones candidates admides en la convocatòria del procediment especial de selecció de la categoria de Facultatiu Especialista de Àrea de Geriatria (Exp. ASEF-12/14), corresponent al sector sanitari de 60301 Hospital Can Misses - Àrea de Salut de Ibiza y Formentera (Hospital Can Misses).

Antecedents

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2014 por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 17 de marzo de 2014 por el que se regula la bolsa general de trabajo para el personal estatutario temporal del servicio de Salud (BOIB núm. 39, de 22/03/14), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de junio de 2014 (BOIB núm. 85, de 02/06/14).
2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 04 de noviembre de 2014 (BOIB núm. 162, de 27/11/14) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de Facultatiu Especialista de Àrea de Geriatria correspondiente al sector sanitario de 60301 Hospital Can Misses - Àrea de Salut de Ibiza y Formentera (Hospital Can Misses).

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de puntuaciones de la prueba teórico-práctica, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolució

1. Aprobar la llista definitiva de puntuacions totals de les persones candidates admides, que se anexa a esta resolució.
2. Publicar esta resolució en la web del Servei de Salut.



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 22 de septiembre de 2015

El director general del Servicio de Salud

Julio M. Fuster Culebras





**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES TOTALES
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORIA	EXPEDIENTE
Facultativo Especialista de Área de Geriatría	ASEF-12/14

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
41453543E	PALAU BONED, SONIA CATALINA	65,92